

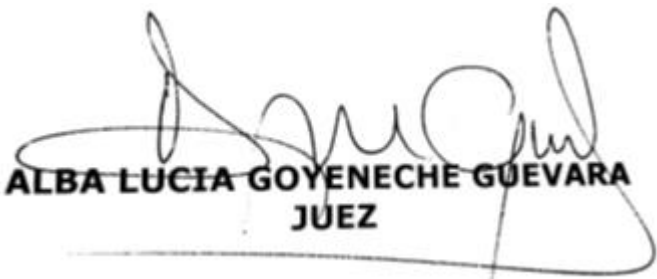


PROCESO	Ejecutivo –Singular-
RADICACIÓN	110013103019 2021 00267 00

No se tiene en cuenta la contestación a la demanda presentada por el demandado, toda vez que el señor JOSÉ GÓMEZ PINTO se notificó del auto que libro mandamiento de pago el día 12 de agosto de 2021 (dos días después del recibo de la comunicación), esto de conformidad con lo indicado en el Decreto 806 de 2020, lo que indica que el término para proponer excepciones feneció el 27 de agosto de la presente anualidad y la contestación solo se allegó hasta el 1 de septiembre.

En firme este auto ingrese a Despacho para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
HOY 14/10/2021 SE NOTIFICA LA PRESENTE
PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN ESTADO No.185
GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ
Secretaria